

+

Respondo á V^{ra} cedula de N. del pasado, que usará
con un Pedimento dispensado que devistes Repelar, que
para que conosciis los efectos de mi benevolencia para
con vosos, así como en este caso el Sr. D. Fr. Juan
D. Pedro Lavilla Plaza concluya el encabezo de todas las
Alcabalas de esta villa en la cantidad que han producido
de año el encabezo anterior como los razonamientos
delos del viento, y como saber de que se componen
con esta moderacion quedará en un pie que es
muy facil pagar de cabeza con gran beneficio de uno a
man, en esta inteligencia, y la que acordare el tiempo
por que se haia de encargar la nueva ocupacion que
no ablatemos mas de este aumento sino el de aumento
que queda entera^{te} concluido. Puedan con quietud, y sero
Yo Dn. D. G. no ab. no. 22 de Mayo de 1769

Ja. Marquez

